

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2009
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Nº : 3.083.-VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de **incremento** del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2009, según consta en sesión Ordinaria Nº 760 el acuerdo Nº 2.045 de fecha 22 de Diciembre del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Incremento** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2009, según el detalle que se indica:

AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
08.01.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	592
08.03.000.000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL , ART.38° DL.3063/1979	228.502
08.04.000.000	FONDOS DE TERCEROS	410
10.03.000.000	VEHICULOS	2.850
	TOTAL	232.354

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	23.000
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	8.700
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.600
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	23.500
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	3.000
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	4.500
22.09.000.000	ARRIENDOS	7.040
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
24.03.002.001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.604
24.03.090.002	APORTE OTROS AÑOS	63.000
31.02.004.145	REPOSICION PAVIMENTO VIAL	3.000
31.02.004.195	MEJORAMIENTO CALLES LOCALIDAD RURAL DE QUINTAY	2.000
31.02.004.216	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY	19.600
	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.500
22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	7.000
24.01.007.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.000
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	150
34.07.000.000	DEUDA FOLTANTE	500
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	53.360
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	500
	PRESUPUESTO ACTIVIDADES MUNICIPALES	
22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	500
22.09.000.000	ARRIENDOS	1.000
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	TOTAL	232.354

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA